

## PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DEL 2019

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA"**

**EVALUACIÓN A LA PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 006 de 2019.**

De conformidad con la respectiva Acta de Cierre de fecha 03 de mayo de 2019, se presentó una (01) propuesta dentro del proceso de convocatoria pública N° 006 de 2019, correspondientes a **CONSTRUSERVICIOS SAS NIT 830500571-0**

<b>Propuesta</b>	<b>CONSTRUSERVICIOS SAS</b>
<b>NUMERO FOLIOS DE LA PROPUESTA:</b>	PROPUESTA ORIGINAL EN DOS CARPETAS UNA CON 179 FOLIOS Y OTRA CON 133 JUNTO CON UN CD
<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b>	<b>39-44-101104738</b> <b>SEGUROS DEL ESTADO</b>
<b>VIGENCIA DE LA PÓLIZA:</b>	INICIAL 03/05/2019 FINAL 10/09/2019 (FOLIO 11)
<b>VALOR ASEGURADO:</b>	\$ 112.190.417
<b>VALOR DE LA PROPUESTA:</b>	\$ 1.121.875.153
<b>FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b>	VIERNES 03 DE MAYO DE 2019 HORA 10:00 A.M.
<b>OBSERVACIONES:</b>	

1

### EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificada la información financiera del RUP solicitada en convocatoria 06 de 2019, se estableció el siguiente resultado, para cada uno de los proponentes.

Proponente	Índice de Liquidez Mayor o igual a 10	Nivel de endeudamiento o. Menor o igual a 20%	Razón de cobertura de intereses. Mayor o igual a 50	Capital de trabajo 100% PPTO Oficial (\$ 1.121.904.174)	Evaluación
Construservicios SAS	16.55	5%	Indeterminado	2.437.953.850	Admisible

**\*Evaluación Financiera realizada por la contadora del hospital, anexo presente documento y verificado por el comité.**

## EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los soportes jurídicos de la propuesta presentada por **CONSTRUSERVICIOS SAS NIT 830500571-0** y con fundamento en el cumplimiento de los ítems solicitados en el estudio previo y de conveniencia descritos a continuación,

PROVEEDOR	CONSTRUSERVICIOS SAS	NUMERO DE FOLIO
ASPECTO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1 A 3
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería del Representante Legal.	CUMPLE	4 Y 5
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	8 A 10
Póliza de garantía seriedad de la propuesta	CUMPLE	11 A 15
Certificado de pago seguridad social	CUMPLE	16
Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante legal y de la empresa	CUMPLE	19 Y 20
Antecedentes de la Contraloría General de la República del Representante legal y de la empresa	CUMPLE	17 Y 18
Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional del representante legal	CUMPLE	21 Y 22
Registro Único de Proponentes RUP	CUMPLE	23 A 53
Registro Único Tributario	CUMPLE	54
Propuesta u Oferta Economía	CUMPLE	1 A 4 CARPETA 2 OFERTA ECONOMICA
Inscripción Kardex	CUMPLE	Se verifica en plataforma
Certificación de vista a instalaciones	CUMPLE	108
Certificados de Experiencia	CUMPLE	109 A 122

2

Vale la pena señalar que la evaluación jurídica confiere la admisión de las propuestas presentada pero no se constituye en un factor de calificación, toda vez que no otorga puntaje.

**\*Evaluación Jurídica por realizada por el área de contratación y verificada por el comité evaluador.**

## **VERIFICACIÓN TÉCNICA**

En el presente proceso de Selección al momento de la evaluación de las propuestas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia se verificaran los documentos necesarios de acuerdo con los requerimientos mínimos habilitantes indicados dentro de los términos de condiciones indicados dentro de la presente convocatoria, los cuales son presentados por el proponente y que soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité de evaluación de la E.S.E. Hospital San Rafael Tunja acompañado de los asesores técnicos, financieros y jurídicos externos que se designen para tal efecto.

Lo descrito anteriormente se efectúa con el fin de determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento definido en los pliegos de condiciones.

En consecuencia se procederá a realizar los siguientes análisis:

**Análisis Técnico:** El análisis se hará sobre la documentación presentada, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos, contenidos en términos de referencia, como de las adendas a las que haya lugar publicadas por la entidad y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.

El Comité evaluador efectuará primero la evaluación técnica, la cual tendrá ponderación, en razón de que mediante esta evaluación, se verificarán y estudiarán los documentos que le permitirán a la entidad determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos exigidos por la Ley y por los Términos de Referencia.

## 2. PROPONENTES

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas solamente se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas propuestas:

PROPONENTE	VALOR
CONSTRUSERVICIOS SAS	\$ 1.121.875.153,00

3

## 3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

### 3.1. VERIFICACIÓN TECNICA

#### 3.1.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Con base en los criterios solicitados dentro de los Términos de Referencia en cuanto al personal mínimo requerido a continuación se procede a realizar la verificación presentada por el proponente:

PROPONENTE: CONSTRUSERVICIOS SAS							
CARGO A DESEMPEÑAR	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	ESTUDIOS ADICIONALES	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE/NO CUMPLE
Director de Obra (dedicación 40%)	1	Julio Cesar Montaño Forero	Ingeniero Civil	Especialista en Gerencia de Obra, Folio No. 60.	Matricula Profesional con fecha de expedición del 24 de Marzo de 1998.	1. Contrato No. 95-6-10055-16, Entidad Contratante Policía Metropolitana de Tunja, Folio No. 62. 2. Contrato No. 45-404-003, Entidad Contratante Consejo Superior de la	CUMPLE

						3. Judicatura, Folio No. 63. Contrato No. LP-01 de 2014, E.S.E. Centro de Salud Los Andes – Nariño, Folio No. 64.	
Residente de Obra (dedicación 100%)	1	Hugo Fernando López Novoa	Ingeniero Civil	Magister en Ingeniería Civil, Folio No. 70.	Matricula Profesional con fecha de expedición del 16 de Octubre de 2008.	1. Contrato No. 27-6-10013-2017, Entidad Contratante Departament de Policía de la Guajira, Folio No. 72. 2. Contrato No. 224 de 2015, Entidad Contratante Municipio de Concepción Antioquia, Folio No. 73. 3. Contrato No. 2014-003, Entidad Contratante Municipio Tuquerres – Nariño, Folio No. 74. 4. Contrato No. 012-2013, Entidad Contratante Municipio de Ubala, Folio No. 75.	CUMPLE
Asesor estructural (dedición 30%)	1	Luis Ramiro Fonseca Leon	Ingeniero civil	Magister en Ingeniería Civil, Folio No. 80.	Matricula Profesional con fecha de expedición del 20 de Agosto de 1987.	1. Contrato No. 01, Entidad Contratante Consorcio A&H SAS, Folio No. 82.	CUMPLE
Inspector SISO (Dedicación 100%)	1	Fanny Esperanza Benítez Castebianco	Psicóloga.	Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Folio No. 89. Especialista en Psicología Ocupacional y Organizacional, Folio No. 90.	Matricula Profesional con fecha de expedición del 13 de Agosto de 2004. Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales 15 de Diciembre de	1. Contrato No. 95-6-10055-16, Entidad Contratante Policía Metropolitana de Tunja, Folio No. 95. 2. Contrato No. 4600053891, Entidad Contratante Municipio de	CUMPLE

					2006, Folio No. 89.	<p>3. Medellín, Folio No. 96. Contrato No. 0013 de 2013, Entidad Contratante Fiscalía General de la Nación, Folio No. 97.</p> <p>4. Contrato No. 0012 de 2013, Entidad Contratante Fiscalía General de la Nación, Folio No. 98.</p>
--	--	--	--	--	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 3.1.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

CONSTRUSERVICIOS SAS																													
<b>REQUISITOS</b>	Se evaluará a partir de la información de máximo (01) contratos de obra cuyo objeto sea adecuación y/o Remodelación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales cuya intervención se haya realizado luego de expedido el <b>Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)</b> , que la sumatoria del valor aportado sea mayor al presupuesto oficial y que la información relacionada en el Registro Único de Proponentes contenga mínimo 5 de los códigos que se describen a continuación, siendo obligatorio el código 721214:																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTOS</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>27</td> <td>Servicios de instalación y reparación de concreto</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>20</td> <td>Servicio de pañetado y drywall</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>29</td> <td>Servicio de montaje de acero estructural</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>13</td> <td>Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>12</td> <td>14</td> <td>Servicios de Construcción de edificios públicos especializados.</td> </tr> <tr> <td>95</td> <td>12</td> <td>18</td> <td>Edificios y estructuras utilitarios</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto	72	15	20	Servicio de pañetado y drywall	72	15	29	Servicio de montaje de acero estructural	72	15	13	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	72	12	14	Servicios de Construcción de edificios públicos especializados.	95	12	18	Edificios y estructuras utilitarios
	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE																									
	72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto																									
	72	15	20	Servicio de pañetado y drywall																									
	72	15	29	Servicio de montaje de acero estructural																									
	72	15	13	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura																									
	72	12	14	Servicios de Construcción de edificios públicos especializados.																									
	95	12	18	Edificios y estructuras utilitarios																									
	El criterio se calificará de la siguiente manera:																												
Si el proponente es plural: la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.																													
Si el proponente es una persona natural, jurídica, o un consorcio o unión temporal: se calificará ADMISIBLE, si los contratos, cumplen con las condiciones anteriormente expuestas; en caso contrario, se calificará NO ADMISIBLE.																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">VALOR CONTRATO APORTADO</th> <th colspan="2">ADMISIBLE</th> <th rowspan="2">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.128,5</td> <td>X</td> <td></td> <td>PAG. 110 - 111</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR CONTRATO APORTADO	ADMISIBLE		OBSERVACIONES	SI	NO	2.128,5	X		PAG. 110 - 111																			
VALOR CONTRATO APORTADO		ADMISIBLE			OBSERVACIONES																								
	SI	NO																											
2.128,5	X		PAG. 110 - 111																										

5

El contrato aportado se encuentra inscrito en el RUP.

<b>ORDEN EN EL RUP</b>	076
<b>CONTRATO No.</b>	95-6-10055-16 del 27 de septiembre de 2016
<b>OBJETO</b>	Outsourcing para el mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes (ESREY), a precios unitarios fijos sin formula de reajuste y mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para los siguientes frentes, estaciones de Policía de Duitama, Garagoa, Villa de Leyva, Guateque, Caldas, Comando Departamento de Boyacá, Miraflores, Zetaquirá, Pauna, Arcabuco, San Eduardo, Campo Hermoso, Subestación Santa Teresa y el Grupo de Carabineros (Remonta DEBOY), a precios unitarios fijos sin formula de reajuste.
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	Policía Metropolitana de Tunja NIT 900.801.209-4
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL.</b>	100%
<b>VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS</b>	\$1.569.074.189,01
<b>FECHA DE INICIO</b>	28/09/2016
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	30/01/2017
<b>VALOR DEL CONTRATO SEGUN % DE PARTICIPACION</b>	\$1.569.074.189,01
<b>VALOR EN SMMLV SEGÚN % DE PARTICIPACION</b>	2.128,5

SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Contrato No. 95-6-10055-16 del 27 de septiembre de 2016. Suscrito con Policía Metropolitana de Tunja. Para acreditar experiencia aporta los siguientes documentos:

- Copia de la certificación

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

CRITERIO DE EVALUACION	PROPONENTE		CUMPLE / NO CUMPLE
Se evaluará a partir de la información de máximo (01) contratos de obra cuyo objeto sea adecuación y/o Remodelación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales cuya intervención se haya realizado luego de expedido el <b>Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)</b> .	El objeto del Contrato aportado está relacionado con adecuación y/o Remodelación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales cuya intervención se haya realizado luego de expedido el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) cuenta con el objeto requerido.		CUMPLE
Que la sumatoria del valor aportado sea mayor al presupuesto oficial	Valor P.O. <b>\$1.121.904.174,00</b>	Valor contrato aportado <b>\$1.569.074.189,01</b>	CUMPLE
La información relacionada en el Registro Único de Proponentes contenga mínimo 5 de los códigos que se describen a continuación, siendo obligatorio el código 721214:	El contrato se encuentra inscrito en los códigos solicitados		CUMPLE

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	20	Servicio de pañetado y drywall
72	15	29	Servicio de montaje de acero estructural
72	15	13	Servicios de pintura e instalación de papel colgadura
72	12	14	Servicios de Construcción de edificios públicos especializados.
95	12	18	Edificios y estructuras utilitarios

**Conclusiones:** Verificado los Requisitos de Experiencia General, se estableció que CONSTRUSERVICIOS SAS – CUMPLE con todas las exigencias de orden de experiencia específica descritas en los Términos de Referencia.

### 3.1.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

7

CONSTRUSERVICIOS SAS				
<b>REQUISITOS</b>	Esta se evaluará a partir de la información de tres (03) contratos de obra así:			
	Uno de los contratos deberá tener por objeto mantenimiento y/o adecuación de edificaciones públicas en el cual se hayan intervenido diferentes ambientes y que estuvieren prestando atención al público, el valor del contrato deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso y que la información relacionada en el Registro Único de Proponentes contenga mínimo 5 de los códigos que se describen a continuación, siendo obligatorio el código 721514:			
	72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto
	72	15	20	Servicio de pañetado y drywall
	72	15	19	Servicio de albañilería y mampostería
	72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos
	72	12	14	Servicios de Construcción de edificios públicos especializados.
	72	15	11	Servicios de construcción de plomería
En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que la tengan. Si la totalidad de la experiencia específica es acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio, unión temporal, este deberá tener una participación <b>no inferior al 50%</b> en el consorcio, unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio, unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación <b>no inferior al 50%</b> en el consorcio, unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución:				

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
95	12	20	Edificios y estructuras hospitalarias

Deberá adjuntarse certificaciones de obra donde conste mínimo la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato, nombre del contratista (% de participación en caso de consorcio o unión temporal), nombre e identificación de quien expide el certificado, dirección y teléfono de la entidad contratante, si no se cuenta con la certificación se debe anexar copia del contrato de obra y actas de recibo final y/o liquidación.

El criterio se calificará de la siguiente manera:

Si el proponente es plural: la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los integrantes del consorcio o de la unión temporal de acuerdo a la participación de cada integrante.

Si el proponente es una persona natural, jurídica, o un consorcio o unión temporal: se calificará ADMISIBLE, si los contratos, cumplen con las condiciones anteriormente expuestas; en caso contrario, se calificará NO ADMISIBLE.

VALOR CONTRATO APORTADO	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1.864,49	X		PAG. 113 – 118
758,39	X		PAG. 113 Y 119
497,52	X		PAG. 113 Y 120 - 122

8

Los contratos aportados se encuentran inscritos en el RUP.

<b>ORDEN EN EL RUP</b>	091
<b>CONTRATO No.</b>	95-6-10033-17
<b>OBJETO</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de uso policial que dependen administrativamente de la Policía Metropolitana de Tunja.
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	Policía Metropolitana de Tunja NIT 900.801.209-4
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL.</b>	100%
<b>VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS</b>	\$1.501.681.879,87
<b>FECHA DE INICIO</b>	14/07/2017
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	12/12/2017



<b>VALOR DEL CONTRATO SEGUN % DE PARTICIPACION</b>	\$1.501.681.879,87
<b>VALOR EN SMMLV SEGÚN % DE PARTICIPACION</b>	1.864,49
<b>ORDEN EN EL RUP</b>	021
<b>CONTRATO No.</b>	18-6-20181-08
<b>OBJETO</b>	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los establecimientos de sanidad policial Nivel I del área de sanidad Boyacá de la Policía Nacional.
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	Consorcio C&C NIT 900.062.530-2
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL.</b>	100%
<b>VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS</b>	\$350.000.000,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	21/06/2008
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	21/12/2008
<b>VALOR DEL CONTRATO SEGUN % DE PARTICIPACION</b>	\$350.000.000,00
<b>VALOR EN SMMLV SEGÚN % DE PARTICIPACION</b>	758,39

9

<b>ORDEN EN EL RUP</b>	049
<b>CONTRATO No.</b>	LP 001 de 2014
<b>OBJETO</b>	Construcción área de promoción y prevención para la ESE Centro de Salud de los Andes, que incluye la adecuación recepción y sala de espera de P y P baños para usuarios (4), 2 consultorios P y P con baños Interconsulta, Aula Múltiple, Aula Crecimiento y Desarrollo.
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	Centro de Salud de los Andes NIT 900.142.446-5
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL.</b>	100%
<b>VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS</b>	\$320.820.720,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	27/10/2014
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	31/03/2015
<b>VALOR DEL CONTRATO SEGUN % DE PARTICIPACION</b>	\$320.820.720,00
<b>VALOR EN SMMLV SEGÚN % DE PARTICIPACION</b>	497,52

SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Contrato No. 95-6-10033-17. Suscrito con Policía Metropolitana de Tunja. Para acreditar experiencia aporta los siguientes documentos:
  - Copia de Acta de Liquidación de Contrato.
- Contrato No. 18-6-20181-08. Suscrito con Consorcio C&C. Para acreditar experiencia aporta los siguientes documentos:
  - Copia de la certificación.
- Contrato No. LP 001 de 2014. Suscrito con Centro de Salud de los Andes. Para acreditar experiencia aporta los siguientes documentos:
  - Copia de Acta de Liquidación de Contrato de Obra.

### VERIFICACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CRITERIO DE EVALUACION	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE																												
Uno de los contratos deberá tener por objeto mantenimiento y/o adecuación de edificaciones públicas en el cual se hayan intervenido diferentes ambientes y que estuvieren prestando atención al público.	El objeto del Contrato aportado está relacionado con mantenimiento y/o adecuación de edificaciones públicas en el cual se hayan intervenido diferentes ambientes y que estuvieren prestando atención al público.	CUMPLE																												
El valor del contrato deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso	Valor Presupuesto Oficial <b>\$1.121.904.174,00</b>   Valor contrato aportado <b>\$1.501.681.879,87</b>	CUMPLE																												
La información relacionada en el Registro Único de Proponentes contenga mínimo 5 de los códigos que se describen a continuación, siendo obligatorio el código 721514:	El contrato se encuentra inscrito en los códigos solicitados	10 CUMPLE																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTOS</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>27</td> <td>Servicios de instalación y reparación de concreto</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>20</td> <td>Servicio de pañetado y drywall</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>19</td> <td>Servicio de albañilería y mampostería</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>Servicios de sistemas eléctricos</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>12</td> <td>14</td> <td>Servicios de Construcción de edificios públicos especializados.</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>11</td> <td>Servicios de construcción de plomería</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto	72	15	20	Servicio de pañetado y drywall	72	15	19	Servicio de albañilería y mampostería	72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos	72	12	14	Servicios de Construcción de edificios públicos especializados.	72	15	11	Servicios de construcción de plomería		
SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE																											
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto																											
72	15	20	Servicio de pañetado y drywall																											
72	15	19	Servicio de albañilería y mampostería																											
72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos																											
72	12	14	Servicios de Construcción de edificios públicos especializados.																											
72	15	11	Servicios de construcción de plomería																											
Dos contratos que deberán tener por objeto construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación de edificaciones de prestación de servicios de hospitalarios y/o de sanidad en los cuales se hayan	El objeto de los Contratos aportados está relacionados con construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación de edificaciones de prestación de servicios de hospitalarios y/o de sanidad en los cuales	CUMPLE																												

intervenido diferentes ambientes y que estuvieren prestando atención al público.	se hayan intervenido diferentes ambientes y que estuvieren prestando atención al público.																						
En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que la tengan. Si la totalidad de la experiencia específica es acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio, unión temporal, este deberá tener una participación <b>no inferior al 50%</b> en el consorcio, unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio, unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación <b>no inferior al 50%</b> en el consorcio, unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución	Valor Presupuesto Oficial <b>\$1.121.904.174,00</b>	Valor de los contratos aportados <b>\$670.820.720,00</b>	CUMPLE																				
Que la información relacionada en el Registro Único de Proponentes contenga para cada contrato todos los códigos solicitados a continuación:	El contrato se encuentra inscrito en los códigos solicitados		11 CUMPLE																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTOS</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>Servicios de apoyo para la construcción</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>10</td> <td>29</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>10</td> <td>33</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td> </tr> <tr> <td>95</td> <td>12</td> <td>20</td> <td>Edificios y estructuras hospitalarias</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción	72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	95	12	20	Edificios y estructuras hospitalarias			
SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE																				
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción																				
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones																				
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura																				
95	12	20	Edificios y estructuras hospitalarias																				

**Conclusiones:** Verificado los Requisitos de Experiencia Especifica, se estableció que CONSTRUSERVICIOS SAS – CUMPLE con todas las exigencias de orden de experiencia específica descritas en los Términos de Referencia.

#### 4. CALIFICACION DEL VALOR DE LA PROPUESTA

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas ADMISIBLES, previa verificación de los requisitos exigidos en los presentes términos y exactitud de los cálculos numéricos requeridos para la obtención del precio total de la oferta, y confrontadas las demás exigencias contenidas en el Términos de referencia. La entidad procederá a calificar las propuestas de acuerdo con los criterios de calificación establecidos a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
PRECIO	500
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PERSONAL PROFESIONAL	200
PROGRAMACIÓN DE OBRA	200
TOTAL	1.000

#### 4.1. PRECIO (500/1000)

Se procede a calificar el valor total de la propuesta económica corregido dando aplicación a la fórmula seleccionada según lo establecido en los Términos de Referencia:

La E.S.E. Hospital San Rafael Tunja a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo quinientos (500) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica, teniendo en cuenta que solo se realizó la presentación de un Proponente se tendrá en cuenta lo descrito en los términos de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.1.1 Precio (500/1000) "En la audiencia de cierre se determinará cuál de los siguientes cuatro (4) mecanismos se utilizará para determinar la recomendación de contratación: media geométrica, media aritmética, media aritmética alta o media aritmética baja. En el caso en que sólo dos (2) de las propuestas presentadas tengan la calificación de "CUMPLE" en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, se obviarán los procedimientos anteriores y el primer lugar del orden de elegibilidad lo ocupará la propuesta más baja. Para el cálculo se tomarán en consideración el valor total de las ofertas económicas, incluido el valor del A.I.U."

PROPUESTA ECONOMICA						
No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	VALOR PROPUESTA CORREGIDA	PROPUESTA HABILITADA PARA MENOR VALOR	VALOR PROPUESTA HABIL	PUNTAJE
1	CONSTRUSERVICIOS SAS	\$1.121.875.153,00	\$1.121.875.153,00	SI	\$1.121.875.153,00	500

12

Presupuesto Oficial: \$1.121.904.174,00

Valor propuesta Evaluada: \$1.121.875.153,00

Valor propuesta Corregida: \$1.121.875.153,00

Propuesta no supera el presupuesto oficial.

Propuesta presenta correcciones aritméticas que no supera el 5%

Como resultado de la aplicación de la evaluación establecida en los Términos de Referencia el proponente CONSTRUSERVICIOS SAS. Obtiene un puntaje por este criterio de (500 puntos).

#### 4.2. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (100/1000)

La asignación de la puntuación se realizara teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios cien por ciento nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán 25 puntos, si incorpora componente colombiano de bienes	25

y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje del 50% del total requerido	
Por porcentajes inferiores a los señalados en los numerales anteriores	0

Una vez verificado que el equipo de trabajo, los equipos, los bienes y servicios ofrecidos por el proponente CONSTRUSERVICIOS SAS es 100% nacional de acuerdo con carta de compromiso con folio No. 214, obtiene un puntaje por este criterio de (100 puntos).

#### 4.3. PERSONAL PROFESIONAL (200/1000)

Se procede a realizar la calificación del personal teniendo en cuenta los requisitos mínimos establecidos se procederá a realizar la asignación de puntaje de acuerdo al siguiente criterio:

##### CRITERIOS DE PUNTAJE:

DIRECTOR DE OBRA	PUNTAJE
10 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional vigente	25
De 10 a 13 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional vigente	50
De 13 a 16 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional vigente	75
Mayor de 16 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional vigente	100

PROPONENTE: CONSTRUSERVICIOS SAS					
No.	PROFESION	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	FECHA DE EXPEDICION TARJETA PROFESIONAL	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	Ingeniero Civil	Julio Cesar Montaña Forero	Universidad Católica de Colombia	24/03/1998	21 Años

13

Como resultado de la verificación de los documentos del personal profesional para Director de Obra establecida en los Términos de Referencia el proponente CONSTRUSERVICIOS SAS. Obtiene un puntaje por este criterio de (100 puntos) el cual se encuentra anexo en folio 126 y 127.

INSPECTOR SISO	PUNTAJE
De 5 a 8 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional vigente	50
De 8 a 10 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional vigente	75
Mayor a 10 años y Contar con licencia bajo resolución vigente para la investigación de accidentes laborales y el diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	100

PROPONENTE: CONSTRUSERVICIOS SAS
----------------------------------

No.	PROFESION	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	FECHA DE EXPEDICION LICENCIA	LICENCIA ACTUALIZADA
1	Psicólogo	Fanny Esperanza Benítez Casteblanco	Universidad Antonio Nariño	10/07/2017	CUMPLE

Como resultado de la verificación de los documentos del personal profesional para SISO establecida en los Términos de Referencia el proponente CONSTRUSERVICIOS SAS. Obtiene un puntaje por este criterio de (100 puntos) el cual se encuentra anexo en folio 129 al 133.

#### 4.4. PROGRAMACION DE OBRA (200/1000)

Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos al proponente que presente el mejor cronograma que se ajuste a las condiciones el contrato teniendo en cuenta como base fundamental de la calificación los parámetros establecidos dentro del plan de intervención, así como la adecuada verificación de los elementos incluidos dentro de la programación de obra como recursos, personal, actividades, tiempo de ejecución con los rendimientos reales de las actividades que componen la presente convocatoria pública.

Factor de calidad Programación de Obras: El Hospital San Rafael de Tunja a partir del OFRECIMIENTO realizado por el proponente asignará máximo DOSCIENTOS (200) puntos en la aplicación de la calificación a las propuestas presentadas, referente a la programación de obra, de acuerdo a lo señalado en los anexos técnicos asociados a este componente. El proponente que no efectuó el ofrecimiento en las condiciones previstas en los términos de referencia obtendrá cero (0) puntos por este criterio evaluativo.

En el criterio de evaluación se tendrá en cuenta que el tiempo de ejecución de las actividades no puede ser superior a Cinco (5) meses, tiempo estipulado para el desarrollo de las obras. A continuación se relacionan las obras sobre las cuales se desarrollara la programación:

14

DESCRIPCION	PUNTAJE
DIAGRAMA DE RED O DIAGRAMA PERT-CPM Y MATRIZ DE SECUENCIAS	75
LISTA DE ACTIVIDADES	10
FLUJO DE FONDOS	20
FLUJO DE FONDOS CONSOLIDADO X MES	20
DIAGRAMA DE GANTT	75

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>200</b>
----------------------	------------

##### 4.4.1. DIAGRAMA DE RED O DIAGRAMA PERT-CPM Y MATRIZ DE SECUENCIAS (75/200)

De conformidad con los requerimientos mínimos establecidos, así como los parámetros de descripción para la presentación del documento, se indica que como resultado de la verificación de los documentos del DIAGRAMA DE RED O DIAGRAMA PERT-CPM Y MATRIZ DE SECUENCIAS establecida en los Términos de Referencia el proponente CONSTRUSERVICIOS SAS. Obtiene un puntaje por este criterio de (75 puntos) el cual se encuentra anexo en folio 135 al 149.

##### 4.4.2. LISTA DE ACTIVIDADES (10/200)

De conformidad con los requerimientos mínimos establecidos, así como los parámetros de descripción para la presentación del documento, se indica que como resultado de la verificación de los documentos de LISTA DE ACTIVIDADES establecida en los Términos de Referencia el proponente CONSTRUSERVICIOS SAS. Obtiene un puntaje por este criterio de (10 puntos) el cual se encuentra anexo en folio 150 al 161.

#### 4.4.3. FLUJO DE FONDOS (20/200)

Realizada la revisión a la documentación correspondiente a este criterio se indica que no se presentó por parte del proponente esta información por lo tanto Obtiene un puntaje por este criterio de (0 puntos)

#### 4.4.4. FLUJO DE FONDOS CONSOLIDADO X MES (20/200)

De conformidad con los requerimientos mínimos establecidos, así como los parámetros de descripción para la presentación del documento, se indica que como resultado de la verificación de los documentos de FLUJO DE FONDOS CONSOLIDADO X MES establecida en los Términos de Referencia el proponente CONSTRUSERVICIOS SAS. Obtiene un puntaje por este criterio de (20 puntos) el cual se encuentra anexo en folio 162 al 166.

#### 4.4.5. DIAGRAMA DE GANTT (75/200)

De conformidad con los requerimientos mínimos establecidos, así como los parámetros de descripción para la presentación del documento, se indica que como resultado de la verificación de los documentos de DIAGRAMA DE GANTT establecida en los Términos de Referencia el proponente CONSTRUSERVICIOS SAS. Obtiene un puntaje por este criterio de (10 puntos) el cual se encuentra anexo en folio 167 al 179.

### CONSOLIDACIÓN PUNTAJE PROGRAMACIÓN DE OBRA

A continuación se realiza el resumen de la evaluación total en cuanto al componente con respecto a las actividades de la siguiente manera:

PROPONENTE: CONSTRUSERVICIOS SAS	
DESCRIPCION	PUNTAJE
DIAGRAMA DE RED O DIAGRAMA PERT-CPM Y MATRIZ DE SECUENCIAS	75
LISTA DE ACTIVIDADES	10
FLUJO DE FONDOS	0
FLUJO DE FONDOS CONSOLIDADO X MES	20
DIAGRAMA DE GANTT	75
<i>PUNTAJE TOTAL</i>	<i>180</i>

15

**\*Evaluación técnica y de experiencia realizada por El Profesional Universitario (Arquitecto), anexo presente documento y verificado por el comité.**

### 5. CONSOLIDACION DEL PUNTAJE OBTENIDO

PROPONENTE: CONSTRUSERVICIOS SAS	
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
PRECIO	500
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PERSONAL PROFESIONAL	200
PROGRAMACIÓN DE OBRA	180
<b>TOTAL</b>	<b>980</b>

### CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anteriormente expuesto, analizada la propuesta presentada dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 006 de 2019, cuyo objeto consiste en el **"CONSTRUCCIÓN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA**

**LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA” y teniendo en cuenta que el proponente RAZÓN SOCIAL: CONSTRUSERVICIOS SAS NIT 830500571-0, representada legalmente por CESAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN, cumple con los requisitos exigidos por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA, teniendo en cuenta que al aplicar los criterios de ponderación definidos en los términos de referencia Definitivos el oferente OBTUVO UN PUNTAJE DE 980.**

Motivo por el cual se recomienda a la Gerencia de la entidad, proceder a la adjudicación del proceso de convocatoria pública No 06 de 2019, al proponente **CONSTRUSERVICIOS SAS S.A.S.** por un valor de: **MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$1.121.875.153)** incluido todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiese generarse por el cumplimiento del contrato, tal como se indicó en acta de comité de contratación No 19 de fecha 07 de mayo de 2019

El presente informe será publicado en la página del WEB de la entidad, en el link correspondiente al proceso contractual y en el SECOP, a fin de correr traslado de su contenido, remitiéndolo a la gerencia para lo pertinente.

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**CARLOS ALBERTO CANARIA CARDOZO**  
Subgerente Administrativo y Financiero

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO**  
Subgerente de Servicios de Salud (e)

16

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**EDUARDO ANDRES ACERO CAJIGAS**  
Profesional Universitario (Arquitecto)

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**MARIA TERESA ACEVEDO ÁLVAREZ**  
Asesora Jurídica

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**HELKYN HERNÁN RAMÍREZ ÁLVAREZ**  
Coordinador del Área Financiera

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**LUZ DARY GUERRERO MORENO**  
Asesora de Control Interno

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**LUIS FERNANDO ADARME NIÑO**  
Interventor Actividades de Contratación  
Secretario Técnico